



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

03655-2015

CASTELLÓN/CASTELLÓ

Modificación texto refundido bases generales provision en propiedad plazas oficial policia local ayuntamiento Castellon y convocatoria tres plazas vacantes, prom.interna y movilidad

El Ilmo. Sr. Quinto Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Hacienda, Innovación y Administración Municipal, mediante Decreto de fecha 20 de abril de 2015, ha resuelto:

“Primero.- Modificar la base 2.2.c) del “Texto Refundido de las Bases Generales para la Provisión en propiedad de plazas de Oficial del Cuerpo de Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento”, publicado en el BOP nº 93 de 3 de agosto de 2013, en el sentido de donde dice “haber permanecido, al menos, dos años como funcionario/a de carrera en la categoría de Agente de Policía Local”, debe decir “haber permanecido al menos dos años como funcionario en el subgrupo C1, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, categoría Agente, mediante una relación de sujeción administrativa de naturaleza definitiva o temporal” y publicar la presente modificación en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento.

Segundo.- Convocar la provisión, por turno de promoción interna, mediante concurso-oposición, de dos (2) plazas de Oficial de la Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios/as de este Excmo. Ayuntamiento, encuadradas en el Subgrupo C1, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Categoría Oficial. La presente convocatoria se registrará por el “Texto Refundido de las Bases Generales para la Provisión en propiedad de plazas de Oficial del Cuerpo de Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento”, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 93, de 3 de agosto de 2013, con la modificación que se recoge en este expediente.

Tercero.- Convocar la provisión, por turno de movilidad, mediante concurso, de una (1) plaza de Oficial de la Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios/as de este Excmo. Ayuntamiento, encuadradas en el Subgrupo C1, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Categoría Oficial. La presente convocatoria se registrará por el “Texto Refundido de las Bases Generales para la Provisión en propiedad de plazas de Oficial del Cuerpo de Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento”, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 93, de 3 de agosto de 2013, con la modificación que se recoge en este expediente.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

El Teniente de Alcalde Delegado del Área de Hacienda, Innovación y Administración Municipal,
(Documento firmado electrónicamente al margen).